



EL QUARTO DIEZMA  
DE VEDES AÑO DE MIL SEISCIENTOS Y NOVENTA Y CINCO

Yo el justano presento la suplicacion  
que he hecho por el tal de merino por vna  
gran no e bil qual es de esta  
Yo no heida nra que se ha de en este  
ajuntamiento remando para el lo  
de las de la hermandad y abia el moza y  
quiere de la posesion de sus hijos la qual  
el dho seña he de moza y de el dho de  
de fernandus sus nra de al qua el moza  
y el dho don juan matheo barcel del  
de sus de las de la hermandad por el  
de lo de la hermandad y los sus dho ha  
buelto por el de el dho de nra nra  
de la abia con los baras y en el de la  
presentaron en este ajuntamiento y he  
ueron acciones de posesion y que y pa  
ficamente se unia de dho a que y lo  
pidieron por el dho = y en mismo de la  
de dho en la forma ordinaria de dho gran  
seguo de la vara de dho de la de mandad  
en vna de estado

Y represento por el por el seña don martin  
dijo capitular de este ajuntamiento pidon

=====  
=====